



2026-0840 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 12 de agosto de 2026

Doctor

Manuel Humberto Gómez Bermúdez

Director General

SENA Dirección General

Bogotá

Asunto: Propuestas para apoyo a la población afectada por el sismo del 10-08-2026

Respetado doctor Manuel Humberto:

Ante la necesidad de tener una respuesta oportuna en los territorios afectados por el sismo del 10-8-2026, desde SINDESENA tenemos toda la disposición para apoyar y articular con el SENA en el marco de las posibilidades priorizando a nuestra población del SENA inicialmente, proponemos:

1. Articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y entes territoriales.
2. Para la comunidad SENA caracterizar tanto a los trabajadores de planta y contratistas, así como aprendices y sus familias, con el fin de iniciar el proceso de apoyo; aportando datos como aseguramiento, descripción de la afectación, núcleo familiar, si tiene apoyo de sostenimiento, FIC o contrato de aprendizaje, ARL entre otros datos.
3. Definir las acciones a desarrollar a corto, mediano y largo plazo para la elaboración del plan de acción con cronograma incluido que se articulen con las etapas de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas priorizando nuestros centros de formación y comunidad educativa.
4. Validar las experiencias de participación SENA en atenciones a población afectada por desastres naturales caso Armenia, Providencia, Popayán, Haití entre otros.
5. Aportar mano de obra con los **instructores de otras Regionales y Centros Cercanos** y con aprendices en formación o en etapa productiva y en los talleres de la entidad para el desarrollo de actividades como:
 - a. Reparaciones eléctricas en las viviendas con instructores y aprendices de estos programas de formación.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- b. Elaboración de muebles en los talleres de carpintería del SENA y con el personal experto.
- c. Coordinar para la reparación de vías con los instructores y aprendices de maquinaria pesada.
- d. Con los Grupos de Construcción y FIC apoyar para la reconstrucción de las viviendas, pisos y paredes entre otras o en construcciones livianas; así como para la rehabilitación de vías terciarias y construcción de placa huellas, sistemas hidrosanitarios.
- e. Aportar con los operarios en áreas relacionadas con ventanería, carpintería metálica y aluminio (Centro de la Construcción en el Valle).
- f. Saneamiento Básico: Apoyar con instructores el diseño y construcción de sistemas in situ de letrinas, puntos de abastecimiento de agua para consumo humano, control de vectores.
- g. Con los instructores de salud apoyar los equipos de atención primaria en salud en lo que tiene que ver con salud pública en acciones extramurales como vacunación entre otras.
- h. Desde la formación en gastronomía aportar para la preparación de alimentos en los albergues.
- i. Con los instructores de confección de todo el país llevar a cabo la producción de sábanas, toallas y demás prendas que se requiera para dotar a las familias de nuestros aprendices. Se puede coordinar con la DIAN la entrega de materiales como telas para este fin.
- j. Con instructores de especies menores apoyar la producción piscícola en los diferentes Centro Agropecuario de la entidad.

Es fundamental fortalecer los centros agropecuarios de la entidad para que despliegue todo su potencial y sea protagonista en múltiples acciones para la comunidad SENA y sociedad en general, ellos deben hacer el inventario en qué pueden aportar y qué requieren, tienen plantas de procesamiento de alimentos, producción de peces entre otros.

6. Desde Bienestar al aprendiz:

- a. Caracterizar a la población de aprendices y sus familias.
- b. Incrementar los contratos de aprendizaje en la Regional con el fin de poder desarrollar muchas de las actividades anteriores.
- c. Incrementar los apoyos de sostenimiento.
- d. Desarrollar el programa hambre cero.
- e. Verificar las condiciones de salud de cada uno de los aprendices, estado de vacunación y articular con las EPS, ARL las acciones de promoción y prevención.
- f. Incrementar los recursos para la contratación de zonas protegidas, se vienen múltiples situaciones traumáticas desde salud mental.

7. Desde Bienestar a los Trabajadores y SST:

- a. Caracterizar a los y las trabajadoras.
- b. Incrementar las acciones de bienestar a los trabajadores.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- c. Incrementar los cupos para el fondo de vivienda a los y las trabajadoras que lo requieran emitiendo un acto administrativo con excepciones.
- d. Incrementar los créditos de calamidad para funcionarios de las zonas afectadas.
- e. Articular con el grupo de SST la atención psicosocial con psicología ocupacional y el desarrollo de otras actividades para minimizar los efectos en salud mental.
- f. Dotar a los y las trabajadoras con los kits para emergencias: Linternas, pitos de lata frecuencia entre otros elementos que se requieren.
- g. Dotar a la brigada de emergencia con todos los equipos y elementos, así como valorar la movilización de las brigadas certificadas de los diferentes centros a nivel nacional.
- h. Verificar que los y las trabajadoras tengan los EPP correspondientes sino revisar para ajustar y entregar.
- i. Identificar los funcionarios que cuentan con créditos de vivienda del fondo nacional de vivienda del SENA, para activar las pólizas de seguro en las viviendas afectadas y cubiertas por estas.

8. Desde la Dirección General:

- a. Realizar una inspección ocular con miembros del COPASST Nacional, regional y profesional calificado de SST de las sedes propias y alternas de los centros de formación de las regionales afectadas.
- b. Llevar a cabo asignación de recursos para modernización, reconstrucción y adecuación de infraestructura.
- c. Llevar asignación de recursos para modernización maquinaria pesada y agrícola en la Regional.
- d. Dotar los talleres de nuevos equipos.
- e. Dotar a los Centros de más y mejores herramientas.
- f. Incrementar los recursos para los materiales de formación.
- g. Gestionar con la DIAN las donaciones de materiales requeridos para confección y demás.
- h. Implementar el programa hambre cero en la Regional.
- i. Evaluar como fuente de financiamiento la asignación de recursos para las acciones a implementar por Competitividad y desarrollo tecnológico.
- j. Desde relaciones corporativas incrementar los contratos de aprendizaje y coordinar con las empresas para este fin.
- k. Analizar la flexibilidad real en la formación.
- l. Establecer puntos de acopio de ayudas solidarias de alimentos y elementos para la población afectada y disponer de la logística necesaria que permita la distribución de estos.

Quedamos atentos para el desarrollo de mesas de trabajo que permitan hacer el seguimiento a las acciones que se definan y de que seamos convocados para participar en las inspecciones que se van a desarrollar.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Atentamente,

Augusto García Tamayo
Presidente

Con copia: Directores Regionales de zonas afectadas, Directora de las DAF, Directora de Planeación.

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026350994

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 133 2063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org